

# MERIDIANO

Año XXII - No. 8796

Viernes 7 de Diciembre del 2007

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA  
COMPAÑÍA AGRO REPUESTO LOVATO S.A., POR LA DE AGROREPUESTOS  
LOVATO S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **AGRO REPUESTO LOVATO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de mayo de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07-G-J-0003595 el 4 de junio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de junio de 2007.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía **AGRO REPUESTO LOVATO S.A. por la de AGROREPUESTOS LOVATO S.A.**, otorgada el 30 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-J-0007857 de 28 NOV. 2007.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Germán Lovato Zárate, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-J-0007857 de 28 NOV. 2007 aprobó el cambio de denominación social de la compañía **AGRO REPUESTO LOVATO S.A.** por la de **AGROREPUESTOS LOVATO S.A.**, y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **AGRO REPUESTO LOVATO S.A. por la de AGROREPUESTOS LOVATO S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO PRIMERO.**- El nombre de la compañía es **AGROREPUESTOS LOVATO S.A.**".

Guayaquil, 28 NOV. 2007

AB. JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

J3  
A. B. B.

786570